



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

República Argentina

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA
DE BUENOS AIRES**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sesión del 16 de diciembre de 2025

Presidencia de la Sesión:

Dra. KARINA LEGUIZAMÓN

Consejeras/os

**KARINA LEGUIZAMÓN
HORACIO CORTI
MANUEL IZURA
LORENA CLIENTI
LUIS DUACASTELLA ARBIZU
ROCÍO LÓPEZ DI MURO
MARCELO MEIS
JORGE G. RIZZO
GABRIELA ZANGARO**



ÍNDICE

1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del Plenario de fecha 24 de octubre de 2025.....	4
2) Informes:.....	5
2.1) Informe de Presidencia.....	5
2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.....	5
2.3) Informe de Consejeros.....	5
2.4) Informe de Funcionarios.....	5
Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial.....	5
Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.....	5
Sr. Secretario Ejecutivo.....	5
Sr. Secretario de Planificación.....	5
Sr. Secretario de Legal y Técnica.....	5
Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales.....	5
Sra. Secretaria de Innovación.....	5
Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales.....	5
3) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.....	7
3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL.....	7
3.1.1) Actuación TAE N° A-01-00037575-2/2023 “s/Destrucción de Vehículo Total Dominio GZZ830” ...7	
3.1.2) Actuación TAE N° A-01-00035239-6/2025 “s/ Reglamento General del Cuerpo de Monitoreo de Procesos de Calidad de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia”.....	8
3.1.3) Actuación TAE N° A-01-00035638-3/2025 s/ Protocolo para la solicitud de revisión de textos en lenguaje claro”.....	8
3.1.4) Actuación TAE N° A-01-00036689-3/2025“s/Protocolo de Procedimientos para Auditorías Provenientes de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.....	9
3.1.5) Actuación TAE N° A-01-00037717-8/2025 “s/Reglamento CATyRC”.....	9
3.1.6) Actuación TAE N° A-01-00018676-3/2025 “s/Baja patrimonial por desuso de vehículos y transferencia al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.....	10
3.1.7) Actuación TAE N° A-01-00039454-4/2025 “s/Incorporación del título IV “Secretarías Judiciales de gestión asociada” al “Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial CABA”.....	11
3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN.....	11
3.2.1) Expediente TAE N° A-01-00022053-8/2025 “s/SAYAGO SOLANGE s/ DENUNCIA (ACTUACIÓN A-01-00021372-8/2025)”.....	11
3.2.2) Expediente TAE N° A-01-00025533-1/2025 “s/FARRAY JORGE LUIS s/ DENUNCIA (ACTUACIÓN A-01-00022262-9/2025)”.....	12
3.2.3) Expediente TAE N° A-01-00025543-9/2025 “s/FARRAY JORGE LUIS s/ DENUNCIA (ACTUACIÓN A-01-00022462-2/2025)”.....	12
3.2.4) Expediente TAE N° A-01-00026484-5/2025 “s/RAMOS MARCELO FERNANDO s/ DENUNCIA (ACTUACIÓN A-01-00025060-7/2025 y ACUMULADA)”.....	13
3.2.5) Expediente TAE N° A-01-00025573-0/2025 “s/GUZZETTI ANDREA s/ DENUNCIA (ACTUACIÓN A-01-00025125-5/2025)”.....	13
3.2.6) Expediente TAE N° A-01-00032807-9/2025 “s/RIVEROS NATALIA (LP 3932) s/ INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS y/o ABANDONO DE SERVICIO (ACTUACIÓN A-01-00031637-3/2025)”.....	14
3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	15
3.3.1) Actuación TAE N° A-01-00033234-4/2025 “s/Convenio específico con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.”.....	15
3.3.2) Actuación TAE N° A-01-00034649-3/2025 “s/Convenio específico con la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo”.....	15
3.3.3) Actuación TAE N° A-01-00036360-6/2025 “s/Convenio específico con la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. (LOTBA S.E.)”.....	15



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

3.3.4) Actuación TAE N° A-01-00036476-9/2025 “s/Convenio marco y específico con Asociación Civil y Centro de Asociación Comunitaria Padre Pepe de la Sierra”	16
3.3.5) Actuación TAE N° A-01-00036526-9/2025 “s/Convenio específico con la Universidad de Lomas de Zamora”	17
3.3.6) Actuación TAE N° A-01-00037233-8/2025 “s/Protocolo sobre solicitud de intérprete de uso de lengua de señas Argentina (LSA)”	17
3.3.7) Actuación TAE N° A-01-00038768-8/2025 “s/Declaración de interés para la actividad académica y profesional ‘Diplomatura en Derecho Penal Juvenil’ de la Universidad del Museo Nacional Argentino (UMSA)”	18
3.3.8) Actuación TAE N° A-01-00023643-4/2025 “s/Convenio marco y específico con el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Salta”	19
3.3.9) Actuación TAE N° A-01-00038863-3/2025 “s/Convenio de Colaboración con el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”	19
3.3.10) Actuación TAE N° A-01-00039121-9/2025 “s/Convenio marco y específico con la Municipalidad de la Ciudad de Formosa”	19
3.3.11) Actuación TAE N° A-01-00039484-6/2025 “s/Adhesión al documento ‘Reglas Papa Francisco para el trato de personas excluidas’”	20
4) PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE DOS O MÁS COMISIONES.....	20
4.1) Actuación TAE N° A-01-00004190-0/2024 “s/Convenio específico con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires por informe de valuación actuarial del Fondo Compensador”	20
4.2) Actuación TAE N° A-01-00024529-8/2025 “s/Adenda al Convenio Específico de Cooperación con el Registro Nacional de las Personas”	21
4.3) Actuación TAE N° A-01-00038559-6/2025 “s/Modificación Reglamentación de la Ley N° 6.451, aprobado inicialmente por Resolución CM N° 70/2022 –Juicio por Jurados”	21
4.4) Actuación TAE N° A-01-00038502-2/2025 “s/Manual de Buenas Prácticas para el Uso de Inteligencia Artificial (IA) y Inteligencia Artificial Generativa (IAGEN)”	22
4.5) Actuación TAE N° A-01-00038734-3/2025 “s/ IV Mesa Federal de Organización y Administración de Juicios por Jurados Puerto Madryn 2026”	23
4.6) Actuación TAE N° A-01-00039270-3/2025 “s/Jornada Mujeres, Justicia y Autonomías 2026”	23
4.7) Actuación TAE N° A-01-00036550-1/2025 “s/Convenio específico de asistencia técnica con la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires”	24
4.8) Actuación TAE N° A-01-00037291-5/2025 “s/Convenio marco de cooperación y convenio específico con la Universidad de Flores (UFLO)”	25
5) PROYECTOS SIN INTERVENCIÓN DE COMISIONES.....	25
5.1) Actuación TAE N° A-01-00033958-6/2025 “s/Informe final de gestión Dr. Martín Converset”	25
5.2) Actuación TAE N° A-01-00005596-0/2025 “s/Rechaza Recurso de Reconsideración interpuesto por María Josefina De Giovanni contra la Res. Presidencia N° 120/2025”).....	26
5.3) Actuación TAE N° A-01-00037199-4/2025 “s/Acta Acuerdo Alcaldía Hipólito Yrigoyen”	26
5.4) Actuación TAE N° A-01-00038111-6/2025 “s/Plan Anual Auditoría 2026”	27
6) RATIFICACIONES DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.....	27



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15:05 de 16 de diciembre de 2025, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de las/los señoras/es consejeras/os doctoras/es Karina Leguizamón, Horacio Corti, Manuel Izura, Lorena Clienti, Luis Duacastella Arbizu, Rocío López Di Muro, Marcelo Meis, Jorge G. Rizzo y Gabriela Zangaro; y de las/los secretarios/as Clara Valdez (Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA), Gabriel Rodríguez Vallejo (Ejecutiva), Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Silvia Bianco (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales):

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Buenas tardes a todos y todas.

Damos inicio a la sesión ordinaria del Plenario convocado para el día de la fecha, en los términos de los artículos 19 de la Ley 31 y 1º y 3º del Reglamento Interno del Plenario, aprobado por la resolución CM 221/2019.

Verificado el quórum requerido por los artículos 12 de la ley 31 y 13 del Reglamento Interno, comenzamos con el tratamiento de los temas incluidos en el Orden del Día.

1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del Plenario de fecha 24 de octubre de 2025.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- En primer lugar, se pone a consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del Plenario de fecha 24 de octubre de 2025, que fuera enviada en el mail de la convocatoria a este evento.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.



2) Informes:

2.1) Informe de Presidencia

2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión

2.3) Informe de Consejeros

2.4) Informe de Funcionarios

Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial

Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

Sr. Secretario Ejecutivo

Sr. Secretario de Planificación

Sr. Secretario de Legal y Técnica

Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

Sra. Secretaria de Innovación

Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- El siguiente segmento tiene que ver con los informes de los consejeros.

Comenzamos dándole la palabra a la doctora Gabriela Zangaro.

Dra. Zangaro. Gracias, señora presidente.

El día 26 de noviembre se realizó la quema masiva de estupefacientes, en la cual se incineraron 473 kilogramos de material estupefaciente y se destruyeron, entre ellos, 240 *vapers*.

Como sabemos, esto fue en colaboración entre la Justicia, el Consejo de la Magistratura, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio de Seguridad y la Policía de la Ciudad.

También quería contarles que el 3 de diciembre se inauguró el Depósito Único de Drogas de la sección Depósitos de Drogas de la Policía de la Ciudad.

Como sabemos, esto es un hito que fortalece la transparencia y la custodia del material estupefaciente secuestrado en el marco de un proceso judicial hasta su destrucción.

Durante este acto se realizó un reconocimiento al trabajo realizado por todas las instituciones intervinientes en el proceso y se destacó especialmente al Consejo de la Magistratura en esta materia. Hubo un descubrimiento de una placa en reconocimiento de las personas que participan en dichos procesos, entre las que nos encontramos la doctora Amil Martín y mi persona, quienes representamos como delegadas a nuestros respectivos organismos en la mesa de materia estupefacientes y en la coordinación de los procesos de incineración.

Para terminar, también quiero informarles que se llevó a cabo el día 9 de diciembre, desde la Comisión de Transferencia, la jornada por los 40 años del juicio a las juntas militares. Esta fecha fue la culminación con el programa conmemorativo que fue aprobado por el Plenario mediante la resolución 109 de este año.

Quiero agradecer a varias personas, especialmente a las doctoras Elizabeth Berra, Gisela Candarle, Genoveva Ferrero; al señor Santiago García Moritán y también a Jessica Sena y al doctor Luciano Durrie. Todos ellos se encuentran al frente de las diferentes direcciones que intervinieron para que realmente nosotros podamos llevar adelante esa jornada y toda la conmemoración que hemos realizado.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Quiero agradecerles a mis compañeros de la comisión, al doctor Manuel Izura y al doctor Marcelo Meis.

Me voy a tomar el atrevimiento de dar lectura a una carta enviada por el jefe de gobierno: adhiere a esta relevante conmemoración del Consejo de la Magistratura de nuestra ciudad, reconociendo a quienes hace cuatro décadas fueron protagonistas y hacedores de un acontecimiento fundamental para nuestra historia democrática. Expresa más conclusiones. Está dirigido a la presidencia de la Comisión de Transferencia.

Puntualmente quiero mencionar, para que quede en esta reunión de plenario, que la muestra fotográfica que se realizó estaba a cargo de reconocidos fotógrafos, como Víctor Basterra, Eduardo Longoni y Daniel Yaco. No solamente hubo expositores en esta jornada. Estuvieron el sociólogo Emilio Crensel, Víctor Abramovich, Adolfo Pérez Esquivel. También entregamos reconocimientos a los doctores Ricardo Gil Lavedra, Guillermo Ledesma, Jorge Valerga Aráoz, Luis Moreno Campo. Contamos con la presencia de la doctora Graciela Fernández Mejjide y familiares de Julio Strassera, Jorge Torlasco, Andrés D'Alessio, Nicolás Corradini, Judith König, Mabel Colalongo y con todo el equipo de los fiscales, en el cual también está uno de los integrantes de nuestra Cámara Penal Contravencional y de Faltas, que es el doctor Sergio Delgado.

Perdónenme que lo hice muy extenso, pero no podía dejar de agradecer a todas las personas que con un trabajo de varios meses pudieron llegar a que esto haya concluido de una manera muy emotiva. Gracias, doctora.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias doctora Zangaro.

Le damos la palabra a la doctora Lorena Clienti.

Dra. Clienti.- Quisiera informar que durante el mes de noviembre, más precisamente el día 18 de noviembre, se llevó a cabo la Primera Jornada de Salud Mental del Poder Judicial. En ese sentido, quisiera agradecer a las tres ramas del Ministerio Público, en la personas del doctor Martín López Zavaleta, de la doctora Carolina Stanley y de la doctora Marcela Millán, que han acompañado fuertemente esta jornada porque han aportado no solo sus profesionales a cargo del área forense, sino también la intervención y la participación de sus áreas respectivas y de los magistrados a los efectos de que vayamos trabajando en esta temática que es tan importante para el Poder Judicial y que hasta ahora contaba con poco abordaje desde lo institucional para poder llegar a acuerdos y protocolos necesarios para el trabajo.

También quiero agradecer a la Secretaría de Administración General y Presupuestos, en la persona de la doctora Genoveva Ferrero y de Clara Valdez, que han colaborado muchísimo; y al área de Logística, en la persona de Santiago García Moritán. También quiero agradecer al área de Comunicaciones, en las personas de Alfredo Vega y Barrionuevo y al área de Ceremonial, en la persona de Jessica Sena y todo su personal que han estado trabajando mancomunadamente para que estas jornadas fueran absolutamente exitosas, en la que participaron más de 280 personas en la Facultad de Derecho. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias doctora Clienti.

Ahora le cedo la palabra a la doctora Rocío López Di Muro.

Dra. López di Muro.- Muchas gracias, señora presidenta.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Les quiero poner el conocimiento que se trabajó desde el Consejo de Magistratura junto con la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones del Fuero Penal Contravencional y de Faltas para avanzar en un sistema único de gestión de calidad para todo el fuero. Esto fue propuesto por la Dirección General de Supervisión Legal de Gestión y Calidad Institucional a cargo de Miguel Gliksberg y todo su equipo y esto va a incluir la certificación del proceso de gestión de la causa judicial en al menos diez juzgados de primera instancia, la Presidencia de la Cámara, la Secretaría General y las salas segunda y cuarta.

También quiero destacar el trabajo y el compromiso de funcionarios y empleados que lograron la certificación de más de 20 procesos dentro del Consejo de Magistratura, dentro de los que se encuentra la Presidencia. También el juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 5 en el día de hoy obtuvo la certificación; también la obtuvo la Secretaría de Infancias y Adolescencias y la Dirección de Diligenciamiento de la Cámara Penal Contravencional y de Faltas. Resta el juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 20 y el juzgado 4.

Quiero agradecer a todos los que hicieron posible este salto de calidad, porque demuestra que hay un gran compromiso en mejorar la calidad del servicio de justicia que brindamos.

Es todo, gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Muchas gracias doctora Di Muro.

3) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora pasamos al siguiente apartado, que es el de los proyectos de resolución de las comisiones permanentes.

3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Comenzamos con la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Tiene la palabra el doctor Corti.

3.1.1) Actuación TAE N° A-01-00037575-2/2023 “s/Destrucción de Vehículo Total Dominio GZZ830”.

Dr. Corti.- Muchas gracias, señora presidenta.

La primera actuación es la destrucción de un vehículo total, dominio GZZ 830.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.

Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.



3.1.2) Actuación TAE N° A-01-00035239-6/2025 “s/ Reglamento General del Cuerpo de Monitoreo de Procesos de Calidad de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia”.

Dr. Corti.- Esta actuación es la aprobación del Reglamento General del Cuerpo de Monitoreo de Procesos de Calidad de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires excluido el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia. Es un paso más en nuestro proceso de modernización.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Corti.
Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

3.1.3) Actuación TAE N° A-01-00035638-3/2025 s/ Protocolo para la solicitud de revisión de textos en lenguaje claro”.

Dr. Corti.- En este caso se trata de un protocolo para la solicitud de revisión de textos en lenguaje claro.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.
Se vota...

Dr. Rizzo.- En contra, pero lo fundo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Tiene la palabra el doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Lo fundo.

Creo profundamente en la libertad de los magistrados para expresar sus propios pensamientos con sus propios textos y por sus propias palabras.

Me parece una intervención más cercana a la censura que a la libertad del Poder Judicial. Es mi opinión. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Con todo respeto, me parece muy bien que haya emitido su opinión.

Dr. Rizzo.- No se revisan los textos de los magistrados. En mi país...

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se vota.



–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por mayoría de los presentes.

3.1.4) Actuación TAE N° A-01-00036689-3/2025“s/Protocolo de Procedimientos para Auditorías Provenientes de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Dr. Corti.- En este caso tenemos un protocolo de procedimientos para auditorías provenientes de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que es un circuito administrativo interno, ante los requerimientos que tengamos de la Auditoría de la Ciudad.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Perfecto.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

3.1.5) Actuación TAE N° A-01-00037717-8/2025 “s/Reglamento CATyRC”.

Dr. Corti.- Esta actuación es una reforma del reglamento de la Cámara Contencioso Administrativo y Tributario que está basada en el actual reglamento de la otra Cámara Penal Contravencional y de Faltas. Lo único que me gustaría hacer es alguna mínima corrección del texto para que quede más claro.

Lo digo, así queda en el acta. En el artículo 16, en la primera línea, donde dice “Secretario Letrado”, tiene que decir “Secretario de Cámara”, que es en realidad la situación actual.

En el segundo párrafo del mismo artículo 16, en vez de “su designación” tiene que ser “su propuesta”, porque la propuesta la hace la Cámara al Consejo.

En el artículo 17, que tiene tres párrafos, para que el artículo sea coherente con la modificación de la primera línea del artículo 16 habría que modificar lo siguiente. En el primer párrafo y en el segundo párrafo, en la primera línea de cada uno, debe decir “un secretario de Cámara” y para que sea coherente, en el tercer párrafo debe decir “los referidos secretarios”. Es simplemente para eliminar equívocos de la redacción.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Perfecto, gracias doctor.

Se somete a votación la aprobación del reglamento con las modificaciones propuestas por el doctor Corti.

Se vota.



–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

3.1.6) Actuación TAE N° A-01-00018676-3/2025 “s/Baja patrimonial por desuso de vehículos y transferencia al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Dr. Corti.- Se trata de la baja patrimonial por desuso de vehículos y transferencia al Consejo de la Magistratura de la Ciudad. Es una donación de autos del Ministerio Público Fiscal.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración...

Dr. Rizzo.- ¿Están buenos los autos, Horacio?

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Doctor, pídamela palabra por favor, si quiere que quede algo.

Dr. Rizzo.- Me hubiera gustado que me den un micrófono.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Hay uno para cada sector. Igual está.

Dr. Rizzo.- Mucha tecnología.

–Manifestaciones simultáneas.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- No charlemos, por favor, doctor Meis.
Lo escuchamos, doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Preguntaba en qué condición están los coches, porque no nos van a dar una porquería tampoco... Si no los usa más el Ministerio Público, muy bien los coches no deben estar.

Dr. Corti.- Están en condiciones para ser aceptados por parte del Consejo.

Dr. Rizzo.- Después de tantos años de abogado, la nariz no me falla, por lo general...

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración...

Dr. Rizzo.- No hay información.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Sí. Los coches están en estado razonable por su uso y en buenas condiciones para ser utilizados.

Dr. Rizzo.- Vamos a aprobarlo.



Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

3.1.7) Actuación TAE N° A-01-00039454-4/2025 “s/Incorporación del título IV “Secretarías Judiciales de gestión asociada” al “Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial CABA”

Dr. Corti.- Se trata de una modificación al Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, que es una incorporación del Título IV, Secretaría Judicial de Gestión Asociada, que incorporamos al reglamento esta figura que forma parte de nuestros procesos de modernización, como dije antes, al igual que la calidad.

Me gustaría destacar que acá aprobamos el texto del reglamento y también proponemos en la resolución que se dicte un artículo 2° que dice literalmente lo siguiente: “Establecer que queden exceptuados de lo dispuesto en el artículo precedente lo referido a las materias penal y contravencional, electoral y contencioso administrativo y tributario, mientras no se produzcan modificaciones normativas pertinentes”.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora seguimos con la Comisión de Disciplina y Acusación.

Le doy la palabra al doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Yo les quiero agradecer a los chicos, a los que forman parte de la Comisión, a Gabriel, a Luis y a los pibes que están, que son unos titanes, realmente. Tenemos todo aquí. Es una maravilla.

Realmente lo quiero destacar para que termine el año con la felicitación, por lo menos de mi parte, y sé que de mis compañeros también, porque me enorgullece trabajar con ellos. Realmente nos causa mucho placer poder decir que tenemos la Comisión absolutamente al día, por lo que implica.



3.2.1) Expediente TAE N° A-01-00022053-8/2025 “s/SAYAGO SOLANGE s/ DENUNCIA (ACTUACIÓN A-01-00021372-8/2025)”.

Dr. Rizzo.- Punto 3.2.1, expediente TAE A-01-00022053-8/2025. Sayago, Solange sobre denuncia. Actuación A-01-00021372-8/2025. Es la última vez que nombro el texto, después que se copien los números, porque si no parecemos la Lotería Nacional.

El día 11 de julio de este año, el Tribunal de Disciplina del Ministerio Público remitió a nuestra Comisión una resolución dictada en el marco de la denuncia formulada por Adriana Solange Sayago contra la doctora Mariela De Minicis, fiscal de primera instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, y del doctor Santiago Lapadú, fiscal de Cámara del mismo fuero, por violencia institucional e incumplimiento de los deberes de funcionario público concerniente o relativo al archivo de las actuaciones del Ministerio Público Fiscal números –y ahí están todos los números, que después los pasamos, porque no tiene sentido que nos detengamos de eso–.

Por ello, y habiendo analizado todos los elementos que se acompañaron por parte de la denunciante, solicitamos desestimar la denuncia y el archivo de las actuaciones. Pida, por favor, doctora, que se someta en consideración así se vota.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

Siguiente TAE. El número de TAE diga nada más. No el número de la actuación.

3.2.2) Expediente TAE N° A-01-00025533-1/2025 “s/FARRAY JORGE LUIS s/ DENUNCIA (ACTUACIÓN A-01-00022262-9/2025)”.

Dr. Rizzo.- TAE A-01-00025533-1/25, Farray, Jorge sobre denuncia.

El día 22 de julio, el señor Farray denunció a la doctora Genoveva Inés Cardinali, fiscal coordinadora de la Unidad EJE del Ministerio Público Fiscal, por mal desempeño, denegación de justicia y abuso de poder. Se trata simplemente en quejas del denunciante que no aporta ninguna probanza, por lo menos para nosotros. En función de eso es que también solicitamos la desestimación del expediente y el archivo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Perfecto.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.



3.2.3) Expediente TAE N° A-01-00025543-9/2025 “s/FARRAY JORGE LUIS s/ DENUNCIA (ACTUACIÓN A-01-00022462-2/2025)”.

Dr. Rizzo.- TAE A-01-00025543-1/25, del mismo señor Farray. Denuncia, en este caso, al doctor Marcelo Segón, titular del juzgado de primera instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, por mal desempeño, denegación de justicia y abuso de poder.

Reunidos todos los elementos que teníamos a nuestro alcance, también llegamos a la conclusión de que no hay causal suficiente para avanzar en la investigación, por lo que le solicitamos el archivo y la desestimación de la denuncia.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Rizzo.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

3.2.4) Expediente TAE N° A-01-00026484-5/2025 “s/RAMOS MARCELO FERNANDO s/ DENUNCIA (ACTUACIÓN A-01-00025060-7/2025 y ACUMULADA)”.

Dr. Rizzo.- Es el TAE A-01-00026484-5/25. Ramos, Marcelo Fernando, sobre denuncia. El señor presentó esta denuncia por la actuación de los magistrados intervinientes en la causa 20.184 del año 2025, causa MPF, que es el Ministerio Público Fiscal 011-25225, caratulado a determinar NN sobre 18 6 1, incendio/explosión e inundación con peligro para los bienes.

También en este caso hemos estudiado los elementos y no consideramos nosotros, al menos, que haya ninguna probanza necesaria para hacer una consecución, así que solicitamos el rechazo y el inmediato archivo de las actuaciones.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Perfecto.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

3.2.5) Expediente TAE N° A-01-00025573-0/2025 “s/GUZZETTI ANDREA s/ DENUNCIA (ACTUACIÓN A-01-00025125-5/2025)”.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dr. Rizzo.- Tenemos el A-01-00025573-0/25. Guzzetti, Andrea, sobre denuncia.

La señora denunció a la doctora Carolina Aneley Zanni, a cargo de la Fiscalía de la Ciudad, de primera instancia, número 32, y el juez de la causa, pertenecientes al fuero Penal y Contravencional... Yo voy a pedir algo que no me gusta, no sé si es un tema de la Comisión o un tema del plenario. Si no ponemos los nombres de los jueces, no ponemos los nombres de los fiscales. Y si ponemos los nombres de los fiscales, pongamos los nombres de los jueces. Me parece que está mal. Cuando es fiscal es con nombre; cuando es juez, es juez de la causa. No está bien.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Bueno.

Dr. Rizzo.- Creo yo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- ¿Pero en la anterior?

–Manifestaciones del doctor Duacastella Arbizu fuera de micrófono.

Dr. Rizzo.- Sí, sí, pero en la anterior no estaba, Luisito.

Bueno. El asunto es que en el expediente Brusezze, Marcelo y otro, sobre 52 CC, hostigar e intimidar, también hemos visto los elementos y proponemos el rechazo de las actuaciones y el archivo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Perfecto.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

3.2.6) Expediente TAE N° A-01-00032807-9/2025 “s/RIVEROS NATALIA (LP 3932) s/ INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS y/o ABANDONO DE SERVICIO (ACTUACIÓN A-01-00031637-3/2025)”.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- El último TEA de la Comisión de Disciplina.

Dr. Rizzo.- Y finalmente, en el TAE número A-01-00032807-9/25, Rivero, Natalia, LP-3932 –lo digo porque seguramente es una persona que es policía, por eso le digo que es un LP–, sobre inasistencias injustificadas y/o abandono del servicio, actuación número...

El 8 de octubre de este año, el presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de este Poder Judicial, puso en conocimiento de la Comisión que Natalia Rivero, legajo número tanto, designada por la resolución de Presidencia N° 533 del 25 en la Secretaría General de esa Cámara, no se habría presentado a desempeñar su tarea desde su designación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Producidos los elementos que estuvimos viendo pedimos que el plenario autorice la apertura del sumario de la agente mencionada.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Perfecto.

Se somete a consideración.

Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora pasamos a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

Le cedo la palabra a la doctora Lorena Clienti.

3.3.1) Actuación TAE N° A-01-00033234-4/2025 “s/Convenio específico con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.”

3.3.2) Actuación TAE N° A-01-00034649-3/2025 “s/Convenio específico con la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo”.

Dra. Clienti.- Muchas gracias, señora presidenta.

Pasamos al punto 3.3.1, actuación TAE A-01-00033234-4/25, es un convenio específico con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Y el punto 3.3.2, actuación TAE A-01-00034649-3, que es otro convenio específico con la Universidad Metropolitana para la Educación y Trabajo. Ambos tienen que ver con establecer relaciones de cooperación mutua con los campos académicos, científicos y culturales en materia de derechos de las personas travestis y trans, promoviendo la capacitación para el trabajo, la inclusión laboral y la concientización y sensibilización institucional, ambos propuestos por el Observatorio de Género.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se someten a consideración ambas actuaciones y convenios.

Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobados por unanimidad.

3.3.3) Actuación TAE N° A-01-00036360-6/2025 “s/Convenio específico con la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. (LOTBA S.E.)”.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dra. Clienti.- El 3.3.3. Actuación TAE A-01-00036360-6, es un convenio específico con la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires.

En este espacio le concedo la palabra al doctor Manuel Izura.

Dr. Izura.- Muchas gracias, doctora Clienti.

Efectivamente, se propone la elaboración y firma de un convenio específico que tiene por objeto la elaboración y producción de la publicación de una obra entre ambos organismos, consistente en una guía informativa y orientativa para menores de edad, familias y educadores, para la prevención de riesgos en los entornos de juegos de azar digital, con la coordinación de la editorial Jusbaire, para completar su puesta en práctica.

Todo esto se enmarca dentro de las actividades que se vienen desarrollando y tienen por efecto concientizar a toda la población, ya sea a los chicos en edad escolar, a sus familias y a los educadores de los riesgos de un juego irresponsable de azar. Y como decía un colega: “Si sos menor, no podés apostar”. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Izura.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

Dr. Rizzo.- Si sos de Racing, tampoco podés apostar. *(Risas.)*

3.3.4) Actuación TAE N° A-01-00036476-9/2025 “s/Convenio marco y específico con Asociación Civil y Centro de Asociación Comunitaria Padre Pepe de la Sierra”.

Dra. Clienti.- El siguiente punto, 3.3.4, es la actuación TAE A-01-00036476-9. Se trata de un convenio marco y específico con la Asociación Civil y Centro de Asociación Comunitaria Padre Pepe de la Sierra. En este también le concedo la palabra al doctor Duacastella.

Dr. Duacastella Arbizu.- Muy rápidamente. En el año anterior aprobamos la donación de una serie de materiales tecnológicos, computadoras, para esta asociación civil que ha instalado un aula para los talleres de aprendizaje de jóvenes de la Villa 21-24 y Zavaleta. En este caso estamos formalizando un convenio marco y uno específico para que el Consejo de la Magistratura, a través de sus áreas, se comprometa a asistir a esta aula en el mantenimiento y funcionamiento de las computadoras para que pueda realizarse ese aprendizaje.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Duacastella.

Se somete a consideración.

Se vota.



–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

3.3.5) Actuación TAE N° A-01-00036526-9/2025 “s/Convenio específico con la Universidad de Lomas de Zamora”.

Dra. Clienti.- El siguiente es el 3.3.5, actuación TAE A-01-00036526-9. Es un convenio específico con Universidad de Lomas de Zamora, también propuesto por el Observatorio de Género, la licenciada Diana Maffía. El objeto es desarrollar el programa de prácticas para personas travestis y trans, promoviendo la capacitación e inclusión laboral de personas travestis y trans dentro del Poder Judicial.

Tendrá una duración de dos años desde su firma y no implica erogación presupuestaria.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora.

Dr. Rizzo.- Si son rentadas, ¿cómo que no implica?

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Tiene la palabra el doctor Duacastella.

Dr. Duacastella Arbizu.- El convenio no implica erogación presupuestaria.

Las prácticas rentadas, que fueron aprobadas por resolución del Consejo, sí implican una erogación presupuestaria. Son 12 horas semanales, divididas en 3 jornadas de 4 horas, e implican una erogación de 397.000 pesos por cada una de las practicantes.

En el año 2025 hemos realizado 12 prácticas rentadas y 6 unidades -entre ellas 4 juzgados- han promovido el ingreso de estas personas a la planta transitoria del Consejo de la Magistratura.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Duacastella, por la aclaración.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

El siguiente.

3.3.6) Actuación TAE N° A-01-00037233-8/2025 “s/Protocolo sobre solicitud de intérprete de uso de lengua de señas Argentina (LSA)”

Dra. Clienti.- Esta actuación sobre Protocolo sobre solicitud de intérprete de uso de lengua de señas Argentina es promovida por el Observatorio de Discapacidad, a cargo de la licenciada Lucía Burundarena.



Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.
El siguiente.

3.3.7) Actuación TAE N° A-01-00038768-8/2025 “s/Declaración de interés para la actividad académica y profesional ‘Diplomatura en Derecho Penal Juvenil’ de la Universidad del Museo Nacional Argentino (UMSA)”.

Dra. Clienti.- La siguiente actuación es la declaración de interés para la actividad académica y profesional de la Diplomatura en Derecho Penal Juvenil de la Universidad del Museo Social Argentino.

Esto viene a solicitud de la doctora López Di Muro.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.
Se vota.

Dr. Rizzo.- Si viene a solicitud de la doctora López Di Muro, sí.
Lo que pasa es que...

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Pida la palabra, así queda en el acta.

Dr. Rizzo.- ¿Me da la palabra? ¿Me deja hacer política?

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- No.
Tiene la palabra el doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Les cuento que pasa. Si lo pide la doctora, sí la vamos a acompañar. Pero si venía de parte del peor ministro de Justicia de la historia de la República Argentina, no pienso levantar la mano. Bajo ningún punto de vista. Nada más que eso.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias por...

Dr. Rizzo.- Me refiero a Cúneo Libarona, eh. Por las dudas. Le pongo la etiqueta, por si quedó alguna duda.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias por la aclaración del doctor Rizzo.
Se comete a consideración nuevamente.

Dr. Rizzo.- Vamos a acompañar a la doctora.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se vota.

–Se practica la votación.



Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora sí, se aprueba por unanimidad.
El siguiente TAE, doctora Clienti. Pongámosle ritmo. *(Risas.)*

3.3.8) Actuación TAE N° A-01-00023643-4/2025 “s/Convenio marco y específico con el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Salta”.

Dra. Clienti.- Esta actuación es un convenio marco y específico con el Consejo de la Magistratura de la provincia de Salta, impulsado por el Consejo de la Magistratura, con el área de FOFECA.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.
Siguiendo TAE.

3.3.9) Actuación TAE N° A-01-00038863-3/2025 “s/Convenio de Colaboración con el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Dra. Clienti.- El siguiente TAE es el convenio de colaboración con el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
Está impulsado por la Secretaría General de Administración y Presupuesto.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- ¿La SAGyP quiere aclarar algo?

Dra. Valdez.- No, no.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

3.3.10) Actuación TAE N° A-01-00039121-9/2025 “s/Convenio marco y específico con la Municipalidad de la Ciudad de Formosa”.

Dra. Clienti.- El siguiente TAE es un convenio marco y específico con la Municipalidad de la Ciudad de Formosa.

Es un proyecto de mi autoría y el doctor Meis, y que tiene como objetivo la colaboración y cooperación institucional para asistencia técnica respecto de las herramientas de la plataforma digital Mi Reclamo.



Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.
El siguiente TAE.

3.3.11) Actuación TAE N° A-01-00039484-6/2025 “s/Adhesión al documento ‘Reglas Papa Francisco para el trato de personas excluidas’”.

Dra. Clienti.- El siguiente TAE es sobre adhesión al documento “Reglas Papa Francisco para el trato de personas excluidas”.
Y le cedo la palabra al doctor Duacastella.

Dr. Duacastella Arbizu.- Simplemente para aclarar que esta es una iniciativa de la señora Presidenta, que ha recibido la solicitud de monseñor García.
Este es el producto del trabajo en distintas jornadas que se han hecho de la Pastoral Judicial respecto de “Diálogos a una justicia más humana” para el tratamiento en el proceso judicial de las personas excluidas por razones de vulnerabilidad.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Duacastella, por la explicación.
Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

4) PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE DOS O MÁS COMISIONES

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora pasamos al siguiente apartado, que tiene que ver con los proyectos con intervención de dos o más comisiones.
Tiene la palabra el doctor Corti.

Dr. Corti.- Yo voy a ir leyendo los puntos. En algunos casos le voy a pasar la palabra a mi colega la doctora Zangaro.
En cada caso leo el número de trámite y luego eventualmente le paso la palabra para la claridad del acta.

4.1) Actuación TAE N° A-01-00004190-0/2024 “s/Convenio específico con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires por informe de valuación actuarial del Fondo Compensador”.

Dr. Corti.- El punto 4.1 es la actuación 4190-0/2024. Es un convenio específico con la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA por un informe de evaluación actuarial del Fondo Compensador.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Ya tenemos un convenio marco y esta es una propuesta de la SAGyP para hacer una evaluación de la sustentabilidad del Fondo Compensador.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Corti.

Se somete a consideración.

Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

El siguiente TAE.

4.2) Actuación TAE N° A-01-00024529-8/2025 “s/Adenda al Convenio Específico de Cooperación con el Registro Nacional de las Personas”.

Dr. Corti.- Punto 4.2, actuación 24529-8/2025. Es un adenda al convenio específico de cooperación con el RENAPER, el Registro Nacional de las Personas. Fue presentado por el presidente de la Cámara Penal, Javier Buján, y se refiere a la implementación de un mecanismo automático y digital de validación de identidad y datos personales.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.

Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

4.3) Actuación TAE N° A-01-00038559-6/2025 “s/Modificación Reglamentación de la Ley N° 6.451, aprobado inicialmente por Resolución CM N° 70/2022 –Juicio por Jurados”.

Dr. Corti.- Punto 4.3 Es la actuación 38559-6/2025. Es una modificación de la reglamentación de la ley 6.451, aprobado inicialmente por la resolución del Consejo 70/2022, referido al juicio por jurados.

Le paso la palabra a mi colega, la doctora Zangaro.

Dra. Zangaro.- Gracias, doctor.

Bueno, esta es una actualización que resulta necesaria a partir de las recientes adecuaciones legales y los estándares constitucionales y convencionales en materia de derechos humanos. Y la propuesta incorpora expresamente los avances logrados con la sanción de la ley 6.791 del año 2024.

Incluye la reglamentación del artículo 13, que está vinculada a la integración del jurado según parámetros de igualdad y no discriminación.

Esta propuesta fue elaborada por la Oficina de Juicio por Jurados y el Observatorio de Género de la Justicia, y con el aporte del CONICET, asegurando un mecanismo de sorteo igualitario que respete las identidades de género para garantizar transparencia, trazabilidad y equidad en la selección ciudadana.



Gracias, doctor.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Zangaro.
Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.
El siguiente TAE.

4.4) Actuación TAE N° A-01-00038502-2/2025 “s/Manual de Buenas Prácticas para el Uso de Inteligencia Artificial (IA) y Inteligencia Artificial Generativa (IAGEN)”.

Dr. Corti.- Punto 4.4, actuación 38502-2/2025. Es una actualización del Manual de Buenas Prácticas para el Uso de Inteligencia Artificial y de Inteligencia Artificial Generativa.

En su momento, el plenario había aprobado las buenas prácticas generadas oportunamente por la Secretaría de Innovación y le hemos dado una actualización en el marco del comité.

Esto es algo que creo que nos va a pasar relativamente seguido, dado el creciente avance y la innovación continua en materia de inteligencia artificial. Entonces, muy probablemente, más de un documento lo tendremos que ir actualizando de forma periódica.

Antes de la votación, simplemente me gustaría hacer una aclaración, y es que esto lo tratamos, además de en la Comisión, en las comisiones, en el Comité de Estandarización, que lo hemos puesto en funcionamiento.

Ya se han incorporado representantes de las tres ramas del Ministerio Público, así como del Tribunal Superior, y venimos trabajando en la planificación y en el ordenamiento de toda esta estrategia de modernización basada en la inteligencia artificial.

En ese camino, seguimos profundizando la herramienta “MIA” de ejecuciones fiscales en el ámbito contencioso.

Estamos trabajando con la Cámara Penal para implementar sistemas análogos en el ámbito penal, que habíamos empezado en lo contencioso. Entonces, la idea ahora es seguir con lo penal contravencional, de faltas, etcétera.

Venimos desarrollando nuestras propias herramientas por un lado, pero dado que todavía no tenemos un desarrollo completo de todo lo que sería deseable, también homologamos herramientas que nos van presentando, ya sea funcionarios del Consejo o colegas de la jurisdicción.

Me gustaría mencionar el caso de Pablo Casas, que ya en dos oportunidades ha venido a la Comisión a presentar diferentes herramientas. La primera, de anonimización, que ya la estamos incorporando, difundiendo, aun cuando la idea es ir generando nuestras propias herramientas al interior del Poder Judicial.

Nuestra idea es seguir trabajando el año que viene, planificando la actividad y con una prioridad, que es la capacitación de todo el personal de nuestro Poder Judicial en este tipo de herramientas que nos dan muchas posibilidades, pero a su vez requieren muchos cuidados y un uso responsable.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Así que vuelvo a la actuación, que es la actualización del Manual de Buenas Prácticas.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Corti.

Se somete a consideración.

Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

El siguiente.

4.5) Actuación TAE N° A-01-00038734-3/2025 “s/ IV Mesa Federal de Organización y Administración de Juicios por Jurados Puerto Madryn 2026”.

Dr. Corti.- El 4.5, actuación 38734-3/2025, referida a la Cuarta Mesa Federal de Organización y Administración de Juicios por Jurados, Puerto Madryn 2026.

Y nuevamente le paso la palabra a la doctora Zangaro.

Dra. Zangaro.- Gracias, doctor.

La actuación tiene por objeto declarar de interés y acompañar la difusión oficial de la realización de la Cuarta Mesa Federal de Organización y Administración de Juicios por Jurados, que va a ser los días 13 y 14 de agosto del año 2026 en la ciudad de Puerto Madryn, provincia de Chubut.

Esto, como ya sabemos, constituye un ámbito importante para intercambio de buenas prácticas y la cooperación entre jurisdicciones del país que implementan el tema de juicios por jurados.

Quiero señalar que la doctora María Julia Venslavicius, que es la directora administrativa de la Oficina de Juicios por Jurados, fue designada para integrar el Comité de Coordinación y Organización del evento.

Así que lo que propongo es la aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Zangaro.

Se somete a consideración.

Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

El siguiente, doctor Corti.

4.6) Actuación TAE N° A-01-00039270-3/2025 “s/Jornada Mujeres, Justicia y Autonomías 2026”.

Dr. Corti.- Punto 4.6. Actuación 39270-3/2025: Jornada Mujeres, Justicia y Autonomías 2026.

Y si no me equivoco, te vuelvo a pasar la palabra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dra. Zangaro.- Gracias.

Este TAE tiene por objeto aprobar la realización de las jornadas que mencionó el doctor Corti, que está organizada conjuntamente por la Unidad Asesora de Seguimiento de Políticas de Transferencia, por el Centro de Justicia de la Mujer y la Red de Mujeres para la Justicia.

La jornada va a realizarse el 5 de marzo del año 2026 en la Facultad de Derecho de la UBA y, como hemos dicho, esto se realiza en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, y la finalidad es visibilizar, fortalecer el rol de las mujeres en el ámbito de la justicia.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Tiene la palabra el doctor Duacastella, que quiere agregar algo más.

Dr. Duacastella Arbizu.- Sí. Como dice la colega consejera, esto se está organizando con el Consejo de la Magistratura, con la Red de Mujeres, con el Observatorio de Género, con el Centro de Justicia de la Mujer, y es parte del Mes de la Mujer, en donde esperamos que en el Centro de Justicia de la Mujer podamos hacer la inauguración oficial de nuestra nueva sede en la calle Yerbal.

No es para poner presión (*risas*), le estamos dando un mes más de lo que nos prometieron, y va a ser un hito muy importante en el avance del Centro de Justicia de la Mujer, ya que nos estamos ubicando en el centro geográfico de la ciudad, con un muy buen servicio de transporte: subte, colectivos...

Dr. Rizzo.- ¿Yerbal y qué calle es?

Dr. Duacastella Arbizu.- Yerbal y Eduardo Acevedo. Así que creo que, más allá de esta jornada, donde van a haber muchas exposiciones, en ese mes esperamos tener un funcionamiento pleno en el Centro.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Bueno, nos comprometemos a que logremos tener ese tan esperado lugar para las mujeres.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

El siguiente.

4.7) Actuación TAE N° A-01-00036550-1/2025 “s/Convenio específico de asistencia técnica con la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires”.

Dr. Corti.- Punto 4.7. Actuación 36550-1/2025, que es un convenio específico de asistencia técnica con la Facultad de Psicología de la UBA.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.



Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

4.8) Actuación TAE N° A-01-00037291-5/2025 “s/Convenio marco de cooperación y convenio específico con la Universidad de Flores (UFLO)”.

Dr. Corti.- Y el último punto, si no me equivoco, el 4.8, Actuación 37291-5/2025, es un convenio marco de cooperación y convenio específico con la Universidad de Flores.

Y finalmente también le paso la palabra a mi colega, la doctora Zangaro.

Dra. Zangaro.- Gracias, doctor, nuevamente.

Entonces, como bien se explicó, en relación con este convenio específico, el mismo tiene como finalidad promover la participación de estudiantes de grado y de posgrado en equipos litigantes organizados por la Oficina de Juicio por Jurados, con intervención de magistrados del Fuero Penal Contravencional y de Faltas, y la utilización de las salas de audiencias respectivas. Gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Zangaro.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

5) PROYECTOS SIN INTERVENCIÓN DE COMISIONES

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Continuamos ahora con los proyectos sin intervención de las comisiones.

5.1) Actuación TAE N° A-01-00033958-6/2025 “s/Informe final de gestión Dr. Martín Converset”.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- El siguiente TAE es el informe final del doctor Martín Converset: TAE 33.958-6/2025.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.



Dr. Rizzo.- Pare, pare. ¿Mandó la credencial Converset? Si no, no le aprobamos nada. *(Risas.)*

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Sí. Cuando termina el plenario se va a hacer entrega de la credencial a la doctora.

Dr. Rizzo.- Sí, yo sabía que la tenía. *(Risas.)*

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Bueno, sigamos por favor, que hoy el temario es largo y falta todavía. Pierdo el hilo de concentración fácilmente. *(Risas.)*

5.2) Actuación TAE N° A-01-00005596-0/2025 “s/Rechaza Recurso de Reconsideración interpuesto por María Josefina De Giovanni contra la Res. Presidencia N° 120/2025”).

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- El siguiente es el punto 5.2: se rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por María Josefina De Giovanni contra la resolución presidencial 120/2025.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

5.3) Actuación TAE N° A-01-00037199-4/2025 “s/Acta Acuerdo Alcaldía Hipólito Yrigoyen”.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora seguimos con el punto 5.3.
Le damos la palabra a la doctora Zangaro.

Dra. Zangaro.- Gracias, doctora.

El presente trámite tiene por objeto someter a consideración del plenario de consejeros la aprobación del acta acuerdo que fue suscripta entre la presidencia del Consejo, la presidencia de la Comisión de Transferencia, que represento, la Secretaría de Administración General y Presupuesto y las presidencias de las cámaras contencioso administrativo tributario y penal contravencional y de faltas, vinculada al uso de la alcaldía ubicada en Hipólito Yrigoyen 932 de esta ciudad.

Esto guarda relación con el convenio suscripto oportunamente entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio de Justicia de la Nación, mediante el cual este organismo puso a disposición el espacio físico de la alcaldía, entre otras, de Yrigoyen, para el alojamiento transitorio de detenidos, con prioridad para el Poder Judicial local.

En este sentido, como resulta relevante, se intenta priorizar el uso local sin que ello contraríe lo dispuesto en el convenio. Pero además de ello, también el acta establece pautas de uso común con la Cámara Contencioso Administrativo y Tributario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

También se informa la creación de una comisión especial a cargo de la implementación y coordinación del dispositivo y esto cuenta con dictamen jurídico favorable número 14.475 del año 2025.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Zangaro.
Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

5.4) Actuación TAE N° A-01-00038111-6/2025 “s/Plan Anual Auditoria 2026”.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- La siguiente actuación, TAE 38111-6/2025, es sobre el Plan Anual de Auditoría 2026.

El plan define la estrategia de control interno del Consejo con el objetivo de evaluar la eficacia, eficiencia, transparencia y cumplimiento de la normativa de todas las áreas bajo su competencia.

Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

6) RATIFICACIONES DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- El siguiente segmento tiene que ver con las ratificaciones de las resoluciones de esta presidencia.

Como hemos acordado en la reunión de preplenario, voy a nombrar los números de resoluciones y se va a votar en bloque, a menos que haya algún consejero que tenga alguna inquietud. Lo digo por los que no concurrieron al preplenario.

Dr. Rizzo.- Ah, pero no se notificó el preplenario. Y no salió publicado ni siquiera en el grupo de consejeros. Yo me enteré a las 3 de la tarde que había preplenario.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Bueno. Sigamos.

Comienzo a enunciar las resoluciones, que son bastantes.

Son las resoluciones 1166/2025, 1169/2025, 1171/2025, 1178/2025, 1181/2025, 1189/2025, 1201/2025, 1217/2025, 1237/2025, 1241/2025, 1242/2025, 1245/2025, 1249/2025, 1250/2025, 1285/2025, 1286/2025, 1287/2025, 1288/2025, 1290/2025, 1292/2025, 1304/2025, 1306/2025, 1315/2025, 1316/2025, 1350/2025, 1367/2025, 1374/2025, 1379/2025 y 1383/2025.

Se somete a consideración.
¿Doctor Rizzo?



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dr. Rizzo.- Estoy leyendo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se agregaron las tres últimas, que son la resolución 1374, que es la declaración de inhábiles varios días de diciembre para dos juzgados; la resolución 1379, que es la declaración de asueto del Poder Judicial para el 24 y 31 de diciembre; y la resolución 1383, por la que se aprueba la suscripción de un convenio marco del Consejo con la Fundación Brincar a pedido del Observatorio de Discapacidad.

Dr. Rizzo.- Vamos a acompañar.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Muchas gracias, doctor.
Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.
No habiendo más temas que tratar, se da por concluido el plenario.
Muchas gracias.

–Son las 15:55.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

